

2995 6053 I
RESOLUCION No.85-2-1-1- 01144

AB. XAVIER AMADOR RENDON

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el Señor Superintendente de Compañías, según Resolución No. 6053 del 22 de Diciembre de 1.976;

C O N S I D E R A N D O

QUE el 14 de mayo de 1985 se ha otorgado ante el Notario Décimo Quinto del Cantón Guayaquil doctor Miguel Vernaza Requena, la escritura pública de constitución simultánea de la Compañía TADURA S.A.

QUE el doctor Jorge Pino Vernaza ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento Jurídico mediante Oficio No.SC-DJ-CA-85-676 del 30 de mayo de 1985 ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley,

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la constitución simultánea de TADURA S.A. , con domicilio en Guayaquil, con un capital social de QUINIENTOS MIL SUCRES, representado por quinientas acciones de un mil sucres cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que el Notario Décimo Quinto de este Cantón, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- Disponer que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) Inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) Cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- Disponer que un extracto de la indicada escritura pública, se publique por una vez, en uno de

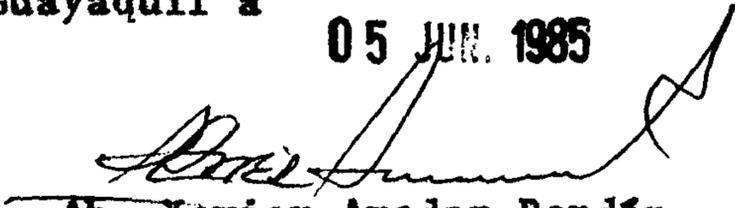
Foja 2 de 2
Resolución No.85-2-1-1- 01144
Compañía: TADURA S.A.

los diarios de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil a

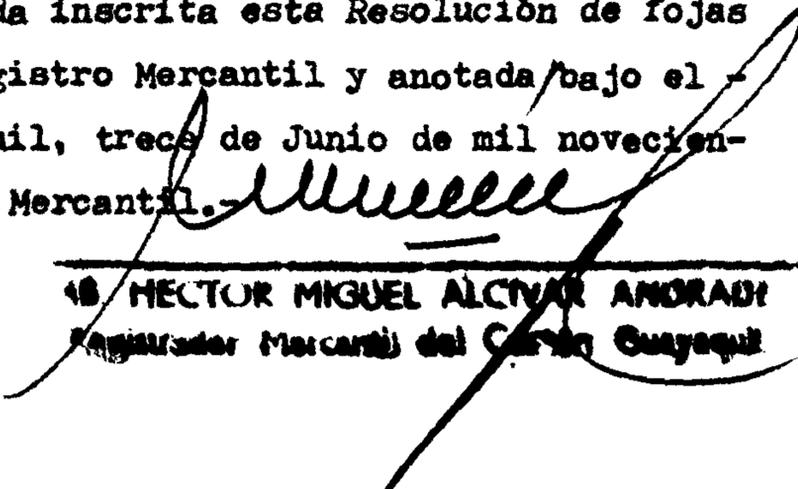
05 JUN. 1985


Ab. Xavier Amador Rendón
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

MCC.1bd.
JIA.

CERTIFICO: que con fecha de hoy, queda inscrita esta Resolución de fojas 22.471 a 22.475, número 4.639 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 6.823 del Repertorio.- Guayaquil, trece de Junio de mil novecientos ochenta y cinco.- El Registrador Mercantil.




HECTOR MIGUEL ALVARO ANDRADI
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil